

RESOLUCIÓN NÚMERO 6089 DE 2022**“POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA FINANCIACIÓN A LA EDUCACIÓN FORMAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022”**

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en el Acuerdo 006 de 2021 y en especial las que le confiere la Resolución No 4316 del 26 de julio de 2022 y la Resolución No 4523 del 10 de agosto de 2022, emanada de la Dirección General de la Entidad y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.10.5 del Decreto No. 1083 de 2015, la financiación de la educación formal hará parte de los programas de Bienestar Social dirigidos a los empleados de Carrera Administrativa.

Que teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente, mediante Resolución No. 508 de 31 de enero de 2022, el IDU adoptó el Programa del Sistema de Estímulos - PEI del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU para la vigencia 2022, el cual incluye Programas de Bienestar Social y Programas de Bienestar de Calidad de Vida Laboral.

Que dentro de los Programas de Bienestar Social se incluyó la Financiación de la Educación Formal y se establecieron los criterios generales y específicos para el reconocimiento de estos.

Que conforme a lo previsto en el artículo tercero de la Resolución No. 508 de 2022, se contará con un Equipo Evaluador del Sistema de Estímulos del IDU, que se encargará, entre otras cosas, de evaluar y asignar los recursos para la financiación de la Educación Formal, el cual estará conformado por:

- El Director(a) Técnico (a) Financiero (a), quien lo presidirá.
- El Jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación.
- El Subdirector Técnico (a) de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario Técnico.
- El Subdirector Técnico (a) de Recursos Tecnológicos.
- Un delegado (a) del Despacho de la Dirección General que para el efecto se designe¹ y
- Un representante de los empleados ante la Comisión de Personal².

Que el Equipo Evaluador del Sistema de Estímulos del IDU, en sesión del día 10 de octubre de 2022, analizó los temas referentes a la Financiación de la Educación Formal, tal como

¹ El director general del Instituto, doctor Diego Sánchez Fonseca, designó como representante de la Dirección General, a la Asesora Ana Claudia Mahecha.

² La Comisión de Personal, en Comité del 29 de julio de 2022, designó como representante de los empleados ante el Equipo Evaluador del Sistema de Estímulos a la servidora. Beatriz Amanda del Socorro Rodríguez Arévalo.



RESOLUCIÓN NÚMERO 6089 DE 2022

“POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA FINANCIACIÓN
A LA EDUCACIÓN FORMAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022”

consta en el Acta No. 003 de la misma fecha, teniendo como base el informe presentado por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

Que se recibieron veintitrés (23) solicitudes de financiación de la Educación Formal radicadas por los servidores que adelantan estudios de pregrado, postgrado y/o maestría, correspondiente al segundo semestre académico del año 2022, los cuales se relacionan a continuación:

ID	IDENTIFICACIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	VALOR SOLICITADO
1	1024472830	RAFAEL RICARDO ZARATE BOGOTÁ	Técnico Operativo 314-03 (E)	\$ 3.697.850
2	80089550	RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA	Profesional Especializado 222-06	\$ 8.115.184
3	79691439	CARLOS FERNANDO CAMPOS SOSA	Profesional Especializado 222-05 (E)	\$ 5.469.000
4	79742832	DORIAN JESÚS PIEDRAHITA FERNÁNDEZ	Profesional Universitario 219-03 (E)	\$ 3.200.000
5	40049630	ERIKA LUCÍA GUIO CORTÉS	Profesional Especializado 222-05 (E)	\$ 3.148.000
6	1032369054	MARIA FERNANDA REINA ESPÍNDOLA	Profesional Universitario 219-01 (E)	\$ 3.200.000
7	52193546	RITA LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ	Profesional Universitario 219-02	\$ 2.400.000
8	13453898	RAÚL AUGUSTO RODRÍGUEZ OLAYA	Técnico Operativo 314-03	\$ 2.490.150
9	52798478	RUBY MILENA CORSO GALVIS	Técnico Operativo 314-03	\$ 4.513.500
10	24870168	MELVA MARLEN ZULUAGA CÁRDENAS	Técnico Operativo 314-03	\$ 3.775.700
11	35537103	DIANA PATRICIA GALINDO PULGARÍN	Profesional Universitario 219-01 (E)	\$ 2.258.100
12	1013588208	SERGIO ANDRÉS GUERRERO ROMERO	Técnico Operativo 314-02	\$ 2.238.115
13	79624758	OSCAR IVÁN BUSTOS PABÓN	Profesional Especializado 222-04	\$ 5.908.164
14	52265083	DIANA MARCELA NARANJO PALOMINO	Profesional Universitario 219-01 (E)	\$ 4.513.500
15	52516106	YENNIFER LIZETH GUEVARA MEJIA	Profesional Especializado 222-06 (E)	\$ 4.190.704

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021





RESOLUCIÓN NÚMERO 6089 DE 2022

“POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA FINANCIACIÓN
A LA EDUCACIÓN FORMAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022”

ID	IDENTIFICACIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	VALOR SOLICITADO
16	79859129	HECTOR AUGUSTO ROZO CAÑÓN	Conductor 480-01	\$ 836.999
17	79053726	JOHN ROBERT SUAREZ MOLINA	Técnico Operativo 314-01	\$ 1.453.500
18	14273919	RÓMULO RODRÍGUEZ AYALA	Técnico Operativo 314-03	\$ 2.988.180
19	79721246	HERNÁN DARÍO DÍAZ CARRIÓN	Técnico Operativo 314-03	\$ 4.362.400
20	79579148	JOSE JOAQUÍN MOLINA MEDINA	Profesional Especializado 222-05	\$ 7.258.151
21	52377579	VERA KASLASKY GONZÁLEZ RÍOS	Profesional Universitario 219-01	\$ 4.864.000
22	19379682	LUIS FERNANDO MOSCOSO SUAREZ	Técnico Operativo 314-01	\$ 4.630.000
23	52706499	LINA MARÍA GUZMÁN GÓMEZ	Profesional Especializado 222-06	\$ 1.551.200

Que revisado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo décimo de la Resolución No. 508 de 2022, por parte de los solicitantes para acceder a la financiación de la Educación Formal, el Equipo Evaluador del Sistema de Estímulos determinó que cumplen íntegramente los mismos, motivo por el cual se procedió a aplicar los criterios de selección y asignación de recursos y, de esta forma, establecer el puntaje teniendo en cuenta los criterios estipulados en el artículo décimo primero de la Resolución ibidem.

Que el presupuesto asignado para la Financiación de la Educación Formal para el segundo semestre de 2022 corresponde a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000)**.

En consideración a lo anterior, los miembros del Equipo Evaluador del Sistema de Estímulos del IDU para la vigencia 2022, decidieron por unanimidad, asignar los siguientes recursos a cada uno de los solicitantes, teniendo como referencia que se cuenta con disponibilidad de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000)**, en los montos que se señalan a continuación:

ID	IDENTIFICACIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	VALOR ASIGNADO
1	1024472830	RAFAEL RICARDO ZARATE BOGOTÁ	Técnico Operativo 314-03 (E)	\$ 1.253.778



RESOLUCIÓN NÚMERO 6089 DE 2022

**“POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA FINANCIACIÓN
A LA EDUCACIÓN FORMAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022”**

ID	IDENTIFICACIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	VALOR ASIGNADO
2	80089550	RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA	Profesional Especializado 222-06	\$ 1.056.792
3	79691439	CARLOS FERNANDO CAMPOS SOSA	Profesional Especializado 222-05 (E)	\$ 1.028.652
4	79742832	DORIAN JESÚS PIEDRAHITA FERNÁNDEZ	Profesional Universitario 219-03 (E)	\$ 1.225.637
5	40049630	ERIKA LUCÍA GUIO CORTÉS	Profesional Especializado 222-05 (E)	\$ 1.169.355
6	1032369054	MARIA FERNANDA REINA ESPÍNDOLA	Profesional Universitario 219-01 (E)	\$ 1.169.355
7	52193546	RITA LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ	Profesional Universitario 219-02	\$ 1.225.637
8	13453898	RAÚL AUGUSTO RODRÍGUEZ OLAYA	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.366.342
9	52798478	RUBY MILENA CORSO GALVIS	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.310.060
10	24870168	MELVA MARLEN ZULUAGA CÁRDENAS	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.169.355
11	35537103	DIANA PATRICIA GALINDO PULGARÍN	Profesional Universitario 219-01 (E)	\$ 1.028.651
12	1013588208	SERGIO ANDRÉS GUERRERO ROMERO	Técnico Operativo 314-02	\$ 1.394.483
13	79624758	OSCAR IVÁN BUSTOS PABÓN	Profesional Especializado 222-04	\$ 958.299
14	52265083	DIANA MARCELA NARANJO PALOMINO	Profesional Universitario 219-01 (E)	\$ 1.366.342
15	52516106	YENNIFER LIZETH GUEVARA MEJIA	Profesional Especializado 222-06 (E)	\$ 972.369
16	79859129	HECTOR AUGUSTO ROZO CAÑÓN	Conductor 480-01	\$ 836.999
17	79053726	JOHN ROBERT SUAREZ MOLINA	Técnico Operativo 314-01	\$ 1.014.580
18	14273919	RÓMULO RODRÍGUEZ AYALA	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.169.355
19	79721246	HERNÁN DARÍO DÍAZ CARRIÓN	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.225.637

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

4



RESOLUCIÓN NÚMERO 6089 DE 2022

“POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA FINANCIACIÓN
A LA EDUCACIÓN FORMAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022”

ID	IDENTIFICACIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	VALOR ASIGNADO
20	79579148	JOSE JOAQUÍN MOLINA MEDINA	Profesional Especializado 222-05	\$ 1.113.074
21	52377579	VERA KASLASKY GONZÁLEZ RÍOS	Profesional Universitario 219-01	\$ 887.946
22	19379682	LUIS FERNANDO MOSCOSO SUAREZ	Técnico Operativo 314-01	\$ 1.225.637
23	52706499	LINA MARÍA GUZMÁN GÓMEZ	Profesional Especializado 222-06	\$ 831.665

Que conforme a lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 006 de 2021, artículo 35 literal d, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos procede a ordenar el pago en las cuantías determinadas por el Equipo Evaluador del Sistema de Estímulos, respecto de los recursos para la Financiación de la Educación Formal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de la Financiación de la Educación Formal para el segundo semestre de la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo, a cada uno de los postulantes habilitados en las condiciones que se exponen a continuación:

ID	IDENTIFICACIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	VALOR ASIGNADO
1	1024472830	RAFAEL RICARDO ZARATE BOGOTÁ	Técnico Operativo 314-03 (E)	\$ 1.253.778
2	80089550	RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA	Profesional Especializado 222-06	\$ 1.056.792
3	79691439	CARLOS FERNANDO CAMPOS SOSA	Profesional Especializado 222-05 (E)	\$ 1.028.652
4	79742832	DORIAN JESÚS PIEDRAHITA FERNÁNDEZ	Profesional Universitario 219-03 (E)	\$ 1.225.637
5	40049630	ERIKA LUCÍA GUIO CORTÉS	Profesional Especializado 222-05 (E)	\$ 1.169.355
6	1032369054	MARIA FERNANDA REINA ESPÍNDOLA	Profesional Universitario 219-01 (E)	\$ 1.169.355



RESOLUCIÓN NÚMERO 6089 DE 2022

“POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA FINANCIACIÓN
A LA EDUCACIÓN FORMAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022”

ID	IDENTIFICACIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	VALOR ASIGNADO
7	52193546	RITA LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ	Profesional Universitario 219-02	\$ 1.225.637
8	13453898	RAÚL AUGUSTO RODRÍGUEZ OLAYA	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.366.342
9	52798478	RUBY MILENA CORSO GALVIS	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.310.060
10	24870168	MELVA MARLEN ZULUAGA CÁRDENAS	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.169.355
11	35537103	DIANA PATRICIA GALINDO PULGARÍN	Profesional Universitario 219-01 (E)	\$ 1.028.651
12	1013588208	SERGIO ANDRÉS GUERRERO ROMERO	Técnico Operativo 314-02	\$ 1.394.483
13	79624758	OSCAR IVÁN BUSTOS PABÓN	Profesional Especializado 222-04	\$ 958.299
14	52265083	DIANA MARCELA NARANJO PALOMINO	Profesional Universitario 219-01 (E)	\$ 1.366.342
15	52516106	YENNIFER LIZETH GUEVARA MEJIA	Profesional Especializado 222-06 (E)	\$ 972.369
16	79859129	HECTOR AUGUSTO ROZO CAÑÓN	Conductor 480-01	\$ 836.999
17	79053726	JOHN ROBERT SUAREZ MOLINA	Técnico Operativo 314-01	\$ 1.014.580
18	14273919	RÓMULO RODRÍGUEZ AYALA	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.169.355
19	79721246	HERNÁN DARÍO DÍAZ CARRIÓN	Técnico Operativo 314-03	\$ 1.225.637
20	79579148	JOSE JOAQUÍN MOLINA MEDINA	Profesional Especializado 222-05	\$ 1.113.074
21	52377579	VERA KASLASKY GONZÁLEZ RÍOS	Profesional Universitario 219-01	\$ 887.946
22	19379682	LUIS FERNANDO MOSCOSO SUAREZ	Técnico Operativo 314-01	\$ 1.225.637
23	52706499	LINA MARÍA GUZMÁN GÓMEZ	Profesional Especializado 222-06	\$ 831.665

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO 6089 DE 2022

“POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LA FINANCIACIÓN A LA EDUCACIÓN FORMAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022”

ARTÍCULO SEGUNDO. Los valores que se generen con ocasión del pago de la Financiación de la Educación Formal serán atendidos a través de la disponibilidad presupuestal No. 4496 de 2022, del rubro “Otros servicios deportivos y recreativos”.

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar el presente acto administrativo a las personas relacionadas en el artículo 1º de la presente Resolución.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Octubre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Juan Sebastian Jimenez Leal
Subdirector Técnico de Recursos Humanos
Firma mecánica generada en 14-10-2022 04:10 PM

Anexos: Ocho (8) folios

Revisó: Fulvia Helena Vásquez Castro – Profesional Universitario STRH
Elaboró: Xiomara Gamboa Mantilla – Contratista STRH